

concurrentes de que yo el Secretario certifico

Davaro

Mañero

Diary

Reinz

Valao

Amat

Mano P. A. D. C. A.

Puche y Canclax

Ortega y Candela

Diligencia de no haber sesión

En este día no ha tenido lugar la sesión ordinaria, segun está acordado, por no haberse reunido suficiente número de Concejales a consecuencia de encontrarse enfermos muchos de ellos.
Fechas 28 de Setiembre de 1879.

El Presidente accidental

Mañero

El Secretario

Mano P. A. D. C. A.

Senos del 1 de Noviembre de 1879

Mano P. A. D. C. A.

- Mano P. A. D. C. A.
- Diary
- Davaro
- Palao
- Amat
- Puche
- Candela
- Ortega
- Mañero
- Mano P. A. D. C. A.
- Ortega
- Mañero
- Mano P. A. D. C. A.
- Ortega
- Mañero
- Mano P. A. D. C. A.

En la Villa de Trelas a cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en las salas Consistoriales los señores Concejales del Excmo Ayuntamiento de la misma, expusieron al margen de la sesión ordinaria accidental D. Juan Mañero Ortega de claro de la sesión ordinaria de este día. Leída el acta de las anteriores fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Excmo Corporación haberle presentado D. Mariano David con un despacho del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia fechas 30 de Setiembre último por el que le confiere el cargo de Comisionado ejecutivo contra esta Municipalidad con las dietas de siete pesetas cincuenta centimos hasta hacer efectiva la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta y dos pesetas dos centimos por los conceptos de territorial, de 1868-69, excedas de empadronamiento de 1871, diez por ciento del papel de multas, descuento de empleados, consumos del 67-69 y 68-69 e impuestos personal de 1869-70 que tiene en descubiertos este Ayuntamiento en favor de las Hacienda publicas segun la certificación que se une al citado despacho que exhibe el Comisionado. Instruida esta Corporación, cuyos Concejales tomaron posesion en 23 de Agosto ante propiamente teniendo presentes que como logicamente se desprende de los descubiertos que se reclaman corresponden a los señores Concejales que ejercieron su cargo en los años que se mencionan; no habiendo administrado ni aun intervenido siquiera en ningun

Comisionado
dos de agosto

